

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

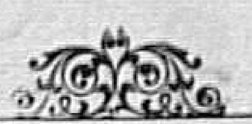
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, miércoles 17 Octubre de 1894. — N.° 3.963

SECCION POLITICA

Castelar y Leon XIII

Un genial poeta francés, escribió una inspirada poesía, á la cual, servía de motivo una imaginaria entrevista entre Jesucristo é Inocencio III. En ella el fundador del cristianismo quedaba vencido por la lógica del Papa. Este le decía, entre otras cosas, no muy reverentes:—"Del hijo de un carpintero hemos hecho un Dios. ¿De qué te quejas?"

No es, que nosotros sepamos, el señor Castelar hijo de un carpintero, y si lo fuera no por eso amenguarían para con él nuestros respetos, que hijos de obreros honradísimos somos muchos de los que consagramos á la prensa toda la labor de nuestra inteligencia, toda la abnegación de nuestro espíritu y nuestro esfuerzo todo.

Pero ¡ah! El Sr. Castelar va á Roma como iba á Canossa á prosternarse ante el Pontificado un emperador vencido por la Santa Sede, no obstante los bríos de su voluntad poderosa.

Eramos niños. El Sr. Castelar inflamaba nuestras almas con el ardor de su tribunicia elocuencia. A raiz de la inmortal revolución de Septiembre se celebraba una imponente manifestación republicana en los Campos Elíseos. Estaba llena la amplia estancia, y el Sr. Castelar, desde improvisada tribuna, decía:

—"Ciudadanos: he variado mucho. *(Rumores hostiles.)* Comprendo esos rumores, porque acaso creeis que he dejado de ser republicano. Lo soy: soy tan republicano como siempre. Lo seré hasta morir. Pero mi rectificación de opiniones es otra. Se ha publicado el *Syllabus* y en él, para ser liberales y demócratas se nos exige ó ser católicos ó renunciar á toda esperanza de democracia y libertad. Pues bien: yo, que era católico adopté, como religión suprema la de la libertad y la democracia. Dejo de ser católico."

Estas declaraciones arrancaron unánimes aplausos de la muchedumbre aquella, bien lejos de pensar ninguno de los que las constituian que, andando los tiempos, fuera el jubilado tribuno de la democracia un platónico abogado de la monarquía Borbónica y el más fervoroso de los católicos creyentes.

El Sr. Castelar, en Roma, no es más que un embajador de la regencia. Quiéralo ó no, allí lleva la representación de las instituciones imperantes en España, gracias á la violación de las ordenanzas y de la militar disciplina. El Sr. Castelar,—y en esto tiene razón *El Tiempo*—va por camino distinto del que sigue nuestro querido amigo el Sr. Salmerón.

¡Y tan distinto! Como que el señor Salmerón estima la escular alianza del altar y del trono, un mal para la patria, y el Sr. Castelar entiende que hay que estrechar esos lazos para procurar la bienandanza del régimen imperante que nos envilece y degrada.

El Sr. Castelar va al Vaticano á pedir á León XIII que le perdone sus culpas y que le otorgue acaso la púrpura cardenalicia, en premio á los servicios por él otorgados al Pontificado y á la regencia.

Hace tiempo dijo el Sr. Castelar que mientras viviera el malogrado Carnot, habría paz en España y mientras viviera León XIII habría paz en España y en Europa.

Por lo visto, el Sr. Castelar va al Vaticano á practicar una alianza entre la Santa Sede y la regencia.

¡Buena pró le haga!

Si Castelar cree hallarse en el caso de rectificar sus ideas, en su derecho está. Lo malo en este caso, es el hecho de que los muertos por causa de su palabra revolucionaria en Zaragoza, en Valencia, en Málaga, en Sevilla y en Cádiz, no pueden alzar las losas de sus tumbas para pedirle, delante de León XIII, cuenta de sus actos.

De todas suertes, en este acto hay una enseñanza: la de que queda demostrado que León XIII y Castelar son puntales de la actual monarquía.

Con la demostrada ayuda de don Carlos.

Ahora resulta que los papeles se invierten: Castelar resulta un Cristo residenciando al Inocencio III que apadrina las débiles instituciones imperantes.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

Salmerón y la prensa de Portugal

No es solo la prensa republicana de la nación vecina esa prensa valiente y decidida que no cesa un momento de combatir con energía á un Gobierno que deshonra con sus hechos á los ojos de propios y extraños la noble patria de Gama, Camoens y Herculano, son la mayor parte de los periódicos monárquicos los que abiertamente censuran al Gobierno de Hintze, Ribeiro y del rey Braganza.

«O Tempo», órgano del monárquico Díaz Ferreira, se expresa en esos términos:

«No se trata de discutir las formas de Gobierno monárquicas ó republicanas; trátase de que el Gobierno ha cometido con el notable jurisconsulto español señor Salmeron, el extraordinario y descortés procedimiento que difícilmente se emplea contra un criminal en los países civilizados.

. . . .

. . . .

Supongamos, pues, que el Gobierno tuviese razones que desconocemos, para hacer pasar la frontera al Sr. Salmerón; eso no probaría de que dicho señor había conspirado contra las leyes del país, para hacer peligrar el orden público con su presencia en Portugal.

Pero el Gobierno no tiene derecho alguno para vejar á nadie, y mucho menos para ordenar á un esbirro mal criado que hiciese intimaciones á un notable hombre público extranjero, y esto se ha hecho simplemente porque á la epilepsia del Sr. Juan Franco precisaba una víctima, con el fin de parecer fuerte y enérgico; necesitaba una hidra, para poder insinuarse como esencial á la salvación de la causa de la monarquía en Portugal.

*
* *

De nuestro querido colega «A Vanguarda» copiamos lo siguiente:

«Fué tan extraordinario el atentado practicado por el Gobierno contra el gran caudillo de la democracia D. Nicolás Salmerón, que ni los propios órganos de la prensa, pagados para defenderlos han tenido el valor de justificarlos.

«A Tarde» presentó tímidamente unas pseudo-razones, sin declarar la causa de tan grave acontecimiento...

Es que, en realidad, el acto es verdaderamente indefendible; y el Gobierno que apelara á él á fin de distraer la atención del conflicto con la marina, del conflicto con el Brasil, de la cuestión de Lorenzo Márquez y de todos los conflictos y cuestiones en que ha envuelto y comprometido al país, ha originado una nueva cuestión y muy seria, que viene á probar además, la imprudencia y la insignificancia de esos pretendidos hombres de estado.

¿Cómo puede el Gobierno justificar el procedimiento seguido para con el ilustre jefe español? ¿Qué conspiraciones se iban á tomar, á las claras, en un paseo por el Tajo? ¿Que actos incorrectos ha practicado Salmeron? ¿En que forma ha hecho ó pretendido hacer política?

El Gobierno nada dice porque nada sabe.

Lo que sospechó al principio, lo que receló luego y hoy más que nunca, «es la aproximación de los republicanos portugueses y españoles, es la simpatía que resulta de esta aproximación y la significación que resalta del hecho de que se obsequiarán personalmente los defensores de la democracia de allá, los representantes de esos pueblos que los monárquicos hicieran enemigos y á los que las tendencias modernas muestran como hermanos.»

. . . .

. . . .

Es afrentoso para un hombre de estatura moral de Salmerón recibir una imitación de un policía grosero y malcriado, ser incomunicado por un comisario pretencioso é incorrecto, ser expulsado del país por un ministro que tiene educación de gañán que no desmiente.

Esa afrenta, por tanto no alcanza al prestigioso jefe de la democracia española, porque D. Nicolás Salmerón está muy por encima de ese Ministerio de epilépticos, de inmorales y de insignificantes.»

*
* *

«O Correio da Noite,» periódico monárquico, hace los siguientes comentarios:

«Un hombre de la estatura política de D. Nicolás Salmerón no se trata como un vulgar agitador. El inspector de policía administrativa ó cualquiera de los jefes civiles ó militares, debían haber sido designados para entenderse con Salmerón á bordo del vapor é invitarle á cumplir las determinaciones del Gobierno. Ordenes de esa naturaleza, provocadas por un motivo de órden superior, muy diferente del fútil pretexto de un almuerzo á bordo del vapor «Federico Guillermo», no se trasmiten por medio de un simple agente de policía, acostumbrado á sorprender casas de juego ó á revistar casas de lenocinio del barrio alto. El inspector de policía podía haber abandonado el teatro y conducir su obeso cuerpo hasta el vapor, y en nombre del gobierno, cumplir una misión tan delicada, y no confiarla á uno de sus dependientes, ordinarios y miserables que no deben ser aprovechados más que para acompañar á la canalla á los calabozos del gobierno civil.

D. Nicolás Salmerón es un republicano moderado. Dotado de grandes dotes intelectuales y de una alta respetabilidad de carácter, tan notables son sus cualidades, que sus partidarios le invistieron, hace veinte años, con el cargo de jefe de la nación española. Desde entonces no ha realizado un acto en su vida política, que deslustre la honra que le fué conferida. En su país mismo, los conservadores más reaccionarios, le prestan el homenaje de su respeto y más alta consideración. El Gobierno portugués, en una forma violenta brutal y vejatoria, expulsóle fuera de sus fronteras.»

Nada más por hoy.

¿Qué ha hecho el gobierno español sobre este asunto?...

(La Justicia).

Los nuevos realistas

¡Qué vergüenza!

Aguilera dictando disposiciones desde su ministerio para que los gobernadores de las provincias enclavadas en el trayecto que debía recorrer el Sr. Salmerón impidieran las manifestaciones que sus correligionarios quisieran hacerle.

Aguilera declarando en su reciente viaje á la costa del Mediterráneo que nunca fué republicano.

¡Qué descaro tan incomprensible! No tiene ese hombre grande ni respeto á sus primeras pasiones políticas. Palaciego de nuevo cuño, pretende borrar su historia, como si le avergonzara.

Pero si él no quiere recordarla, nosotros sí. Nosotros recordamos que, sobre poco más ó menos, cuando su colega don Amós Salvador pertenecía á la juventud republicana de Logroño, él vociferaba en el club de la calle de la Yedra, predicando odio á los reyes. Y el odio á los reyes no lo propagan seguramente los monárquicos.

El aceptó del Sr. Salmerón, á quien ahora persigue, el nombramiento de gobernador civil de Sevilla, y el cargo de gobernador no se puede desempeñar honradamente sin estar identificado con el gobierno.

Diga el Sr. Aguilera, si hoy le tiene cuenta, que es un monárquico entusiasta y convencido, pero no reniegue de su pasado, porque aun hay muchos que le oyeron en el famoso club de la calle de la Yedra parodiar con voz de trueno á los convencionales de la primera República francesa.

Diga lo que quiera, si su objeto es medrar con la monarquía borbónica, antes por él aborrecida, pero cónstele que el pueblo sabe la verdad y que no olvida á los apóstatas tan fácilmente.

Nosotros, los que no hacemos traición á nuestra conciencia por el deseo de medrar en la vida política, nos descubriremos con respeto ante la estatua que algunos quieren levantar á D. Claudio Moyano, moderado de siempre; pero en cambio merecerán nuestro más absoluto desprecio los que con sus infames apostasías han despertado tantos apetitos y desarrollado en el corazón de la juventud la indiferencia y el egoismo.

Así han hecho de la política un mercado los nuevos realistas. Así han podido llevar la corrupción á los corazones más sanos y sombras de duda á las inteligencias más claras.

Triste misión la suya.

¡Degradarlo todo!

El veto de los cónclaves

Tres naciones, España, Francia y Austria, tienen el derecho revalidado por varios siglos de ejercicio, de oponer sus negativas al Papado de un cardenal que haya demostrado amistad por una nación determinada y que elegido pontífice podría perjudicar los intereses políticos de una de esas potencias en favor de otra cualquiera, objeto de su preferencia. Actualmente se ha removido esta cuestión por un prelado húngaro, Il. Samassa, insistiendo ante el conde Kalnocky para que Austria no renuncie á su antiguo derecho al *veto;* y lo mismo las gestiones del prelado Samassa que la respuesta del ministro austriaco, parece han disgustado al Vaticano, que así lo ha declarado en su órgano oficioso el *Osservatore Romano*.

Apoyándose en la declaración del periódico clerical, el gobierno italiano pretende combatir el derecho del veto, suponiendo que el Conclave puede desestimar estas pretensiones de las potencias en ello interesadas, y desarrolla su tesis en uno de sus diarios oficiosos, *La Italia*:

«El *veto*—dice—representa un estado político que ya no existe. Cuando el Papado era un estado político por excelencia, las potencias tenían algún derecho á mezclarse en la elección de Pontífice. Francia debía oponerse con todas sus fuerzas á la elección de un Papa cuyas simpatías por Austria hubiesen sido marcadas, y esta nación por su parte, no podía tolerar que la potencia papal recayese en manos de un cardenal del partido francés. Pero estas causas no existen hoy, todo ello pasó por completo. La feliz supresión del poder temporal de los papas ha desembarazado al Pontificado de los lazos que le convertían á veces en instrumento dócil de los Estados y de sus mezquinos intereses. Reducida á ser únicamente una potencia religiosa, el Papado tiene derecho de verse libre de toda traba y no reconocer en nadie prerrogativas anticuadas y prescritas. El *veto* es la Edad Media; la libertad del Conclave es la Edad Moderna.»

Y *La Italia* declara sin rodeos que si el Vaticano se decide á defender la libertad del Conclave por la vía diplomática y pedir la prescripción de hecho y de derecho del *veto*, Italia será su mejor aliada.

Proceso curioso

UNA VIUDA AFORTUNADA

El Tribunal Supremo de Caén, capital del departamento de Calvados, acaba de dictar sentencia en un litigio, el cual entraña una grave cuestión de jurisprudencia, y cuya resolución ha de interesar vivamente á cuantos viudos y viudas hayan de heredar del consorte difunto.

Hace algunos años fallecía en Lisieux un acaudalado propietario, dejando á su esposa, que á la sazón contaba veinte años, por única heredera, á condición, sin embargo, de que no se volvería á casar nunca: en otro caso, la mayoría de la pingüe fortuna pasaría á los herederos naturales del difunto.

Transcurrió algún tiempo, y la desolada viuda no halló mejor consuelo á su dolor que volver á dar su corazón y su mano á un gallardo joven á quien los encantos y la fortuna también ¿por qué no decirlo? de la hermosa viuda habíanle hecho concebir vehementísima pasión.

No tardaron los sobrinos del difunto M. F., en enterarse de la infracción cometida á la última voluntad del testador, y en su consecuencia, reclamaron á la nueva esposa la parte, ó más bien la casi totalidad de la fortuna que por disposición testamentaria les correspondía.

Como es de suponer, la antigua Mme. F. negóse á tal pretensión; y los tribunales de Lisieux se encargaron de dirimir la contienda, dando poco después sentencia á favor de los demandantes.

La dama, no conforme con este fallo, apeló ante el tribunal supremo de Caén, capital del departamanto, y con gran sorpresa de propios y extraños vióse que aquel alto cuerpo fallaba solemnemente en favor de la exviuda de M. F. Esta sentencia ha dado lugar á debates animadísimos entre los miembros de la magistratura francesa, como también en la prensa consagrada especialmente á cuestiones jurídicas, cuyos órganos han reducido los principales considerandos de la sentencia.

En ellos se afirma que «siendo en ciertos casos la prohibición al matrimonio un hecho atentatorio á la moral, como acontece en el caso de Mme. F., viuda á los veinte años, y cuya conducta fué intachable con su primer esposo, sería contrario á las leyes de humanidad imponer un eterno celibato á una mujer en toda la fuerza de la juventud y habiendo gozado de las dulzuras del matrimonio».

Por otra parte, el tribunal estima que el interés público y el espíritu de la ley tienden á favorecer los matrimonios y la procreación de hijos legítimos, alejando de este modo los peligros á que toda joven se halla expuesta.

En consecuencia de esta decisión, la afortunada heroina de este suceso disfruta en estos momentos al lado de su nuevo esposo la cuantiosa herencia legada por el difunto M. F., el cual no contaría ciertamente al escribir su testamento con las ideas de moralidad sentadas por los galantes magistrados de Caén.

EXTRANJERO

Inglaterra y Francia

La cuestión, ó mejor dicho, las cuestiones de Africa, están á la orden del día en Inglaterra y en Francia. Pero después que, la prensa de Londres y París ha reconocido justamente que era necesario á todo precio evitar en una palabra, la guerra colonial entre los dos países, la polémica cruda é irritante de estos últimos tiempos ha hecho sitio á las discusiones razonables y corteses.

Esto no impide que divergencias notables se manifiesten los puntos en litigio y el campaneo de los ingleses no amortigua el de los franceses.

El *Times*, en un artículo retrospectivo, relata los progresos enormes de la República francesa en el centro de Africa. Según el diario inglés, los esfuerzos de los exploradores y oficiales franceses, han sido siempre mirados con simpatía y complacencia por los ingleses, mientras no pasaban del Africa occidental. Así la extensión de la colonia del Senegal y de los establecimientos de la costa de Guinea que, desde el mar al Niger engloban tan vastos territorios, no han jamás excitado ni la envidia ni los celos de los ingleses, aún siendo estos progresos perjudiciales á las colonias reales de la Gambia, de Sierra Leona y de la Costa de Oro. En una palabra, la Gran Bretaña, ha *permitido* á Francia que obrase á su antojo en esta parte del continente africano.

En cambio, según el diario londonés, Inglaterra debía obtener la libertad completa del camino de las Indias. Pero cuando se trata de determinar este camino que, á primera vista y á los ojos del profano, es esencialmente marítimo, se encuentra Inglaterra amenazada, desde que los franceses quieren ganar el Alto Nilo por el Congo y sus afluentes. En realidad, los ingleses pretenden la posesión del Africa oriental, sin por esto renunciar al Niger á la Benué que conducen al Sudán central. Este es el mejor lote de Africa. Así no hay que extrañar que los diarios franceses no se convenzan con los argumentos de sus rivales. Con razón ó sin ella recuerdan que Francia no ha dado un paso en Africa, sin haber sido contrarestado por Inglaterra.

Esta no ha permitido nada, pero ha sido, en muchos puntos, adelantada por la primera, y no ha jamás cedido sino por la fuerza. Seguramente no son las convenciones anglo-alemanas de noviembre de 1893 sobre Cameroun y el proyecto de tratado anglo congelés de 12 de mayo último, que el Gobierno inglés puede invocar como prueba de su hidalguía hacia la República; ésta ha tenido que esforzarse mucho para anular los efectos de los acuerdos separados con el Estado del Congo.

Por importantes que sean algunos de los litigios en suspenso, el más considerable es el de Egipto y de sus dependencias. Los ingleses no pedirían más que tratar, arreglarse, con la condición que el Egipto quedase fuera de toda pretensión. El deseo es natural por su parte, pero hay que confesar que no responde á lo que Francia considera como interés y derecho propios.

En Marruecos

Cuando, para justificar la adopción de una medida cualquiera se invoca cerca del Gobierno cherifiano, los derechos que se desprenden de los tratados, se contesta con los argumentos siguientes: «No desconocemos, contesta el makhzen, el valor de los títulos sobre los que V. se apoya, pero como, por otra parte, las potencias cristianas, tampoco observan la convención de Madrid relativa al ejercicio del privilegio de protección, no encuentre V. mal que nosotros, marroquíes, seamos tan poco respetuosos de los textos y que no hagamos caso de los documentos diplomáticos en que se apoyan Vds.»

En este terreno, sin esperanzas de que lo abandone, la corte de Fez se acantona hoy para motivar su oposición al establecimiento de los consulados europeos en las ciudades del interior. Moral singular, en verdad, la que autoriza las faltas de los demás para legitimar las que el mismo comete!

La crisis de la inmoralidad

Para nadie es un secreto que existen serias divergencias en el seno del Gabinete, que la crisis está latente, y sino sale al exterior es porque se ha convenido en guardar la reserva más absoluta, en tanto que la regente no regrese de San Sebastián.

Y la causa de estos rozamientos, de estas serias divergencias, es la actitud correcta del Sr. Becerra, que á todo trance, se opone á que el contrabando de la plata mejicana en Puerto Rico quede impune, y porque exige que el Sr. Dabán sea residenciado toda vez que contra él hay cargos á que no ha contestado cumplidamente.

Pero enfrente de esta nobilísima y enérgica actitud del antiguo y arrepentido demócrata, se hallan acaso los intereses de la Trasatlántica, desde luego los de uno de los representantes de esa empresa poderosísima, con la cual tienen grandes deferencias los hombres más salientes de los partidos conservador y fusionistas.

Y como el representante de Puerto Rico de dicha empresa, amparada por importantísimos personajes, conviene, según ha dicho la prensa portorriqueña, que quede tanta inmoralidad en la sombra y que los legales propósitos del actual ministro de Ultramar no se cumplan, Sagasta y sus secuaces deben inclinarse ante los deseos de aquella, obedeciendo á elevadas inspiraciones de la política monárquica, que en vano quisieron depurar en las Cortes los diputados republicanos.

Esta es, pues, la causa única de la crisis, y por eso la llamamos la crisis de la inmoralidad; se efectúa, no á impulsos de una cuestión política, y de esto debe enterarse el país. Se hace esta crisis porque un político que conserva, aunque tibios, alientos de demócrata de abolengo, D. Manuel Becerra, se opone con energía á que la inmoralidad impere por complacer los intereses del representante de determinada empresa, apoyada firmemente por personajes de nota en la monarquía.

Y de nota muy aguda.

Como que viene de la cima.

MAHÓN

CASINO
UNIÓN REPUBLICANA

Se convoca junta general de accionistas del periódico EL LIBERAL para el viernes 19 del corriente á las ocho y media de la noche para dar cuenta del balance del mes de Agosto próximo pasado.—Mahon 16 de Octubre de 1894.—La Comision Administrativa.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan J. Rodriguez, con asistencia de los Concejales Sres. Morillo, Comellas, Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Ponsetí, Flaquer, Barceló, Llopis, Orfila y Gomila.

Se aprobaron las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada el día 13 del corriente.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor Director del Instituto de 2.ª enseñanza, en la que manifiesta que ha sido nombrado por la Dirección general de Instrucción pública y en virtud de concurso Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Letras D. José Laporta Farré.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para el arriendo de dos parcelas de terreno de la propiedad del Municipio situadas en las calles de la Infanta y del Campamento, se acordó anunciar nuevos remates por separado para cada una de ellas. También se acordó que los barrenderos desalojen dichos locales en el término de quince días.

Se acordó pase á informe de la Junta de los Cementerios una instancia de D. Pedro Cardona, en la que solicita se le autorice para colocar una lápida en el pórtico de entrada del antiguo recinto del Cementerio Católico dedicada á la memoria de D. Pedro Cardona y D.ª Mariana Prieto.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda y de la Junta local de Instrucción pública una instancia de D. Eusebio Ferrer Mitayna, en la que solicita se le concedan los derechos de matrícula que han ingresado en Caja, pertenecientes al curso de 1893-94 por la asignatura de Gimnástica ó se le abone su equivalencia con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó pasen á informe de la Junta de Cementerios dos instancias de Bartolomé Jover Barber y Juan Triay Pretus, en las que solicitan se les nombre administradores de entierros, para ocupar las vacantes que en la actualidad existen.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia presentada por D. Ricardo Valiente, se acordó desestimarla, toda véz que no se ha contravenido al artículo 50 de las Ordenanzas municipales en la construcción de una chimenea inmediata á la casa n°. 5 de la calle de San Sebastián.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Septiembre último y que el producto líquido ingrese en Caja.

El Sr. Presidente dió cuenta de que el Gerente de *La Eléctrica Mahonesa* D. Francisco F. Andreu le había presentado un recurso de alzada interpuesto ante el Sr. Gobernador de la Provincia contra el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión del 25 de Septiembre último rescindiendo la contrata de alumbrado público eléctrico de esta ciudad celebrada con la sociedad *Eléctrica Mahonesa*, y en la instancia con que presentó aquél, solicita se suspenda la ejecución del mencionado acuerdo apoyándose en los arts. 169 y 170 de la ley Municipal. Después de extensas explicaciones dadas sobre ello, el Ayuntamiento considerando que el acuerdo apelado trata de asunto no comprendido en el caso 1.° del art. 69 de la citada ley por pertenecer al ramo de Policía urbana y ser por lo tanto de exclusiva competencia de la corporación municipal, procediendo que se lleve á efecto desde luego sin perjuicio de los recursos legales que correspondan á tenor de lo preceptuado en el art. 72 de la mencionada ley: Considerando que el Ayuntamiento no ha tenido intención con las resoluciones adoptadas sobre este asunto, de causar perjuicio alguno á *La Eléctrica Mahonesa*, sino de garantir y dejar á salvo los intereses municipales, deseoso por lo tanto de evitar todos los gastos posibles á aquella sociedad, acordó que se la releve de la obligación de ejecutar el acuerdo apelado en lo relativo á la desaparición de la instalación del alumbrado eléctrico y reposición de los antiguos faroles de petróleo, hasta tanto que recaiga resolución superior definitiva en el recurso entablado; y que en el interín se efectúe el alumbrado público por cuenta del Ayuntamiento utilizando para ello los faroles guías que son de su propiedad, haciéndose cargo de ellos y satisfaciendo el importe del petróleo que contengan á la sociedad *Eléctrica Mahonesa*; con lo cual la población estará alumbrada aunque menos profusamente durante mayor número de horas, sin producir mayor gasto al Municipio.

Y se levantó la sesión.

Hemos visto expuesto estos días en el aparador de "La Mariposa" calle Arravaleta, el cuadro representando fotografías, original del joven y acreditado pintor D. Pedro Pax, cuyo cuadro, que estuvo expuesto también en la última exposición artística de Barcelona, llama con justicia la atención de los transeuntes.

En el vapor de ayer llegó el habilitado de los maestros de las escuelas públicas de este partido con fondos para pagar el primer trimestre de este ejercicio á los de Alayor, Ciudadela y Mahón, parte del mismo á los de Ferrerías, Mercadal y Villacárlos; y el propio trimestre á las clases pasivas de dicho ramo.

En el vapor "Ciudad de Mahón" han sido embarcadás para Palma 47 cabezas de ganado cabrío.

Cumplido su cometido, esta tarde ha salido para Palma el general Hidalgo, inspector del cuerpo de carabineros, cuyo señor ha visitado en la mañana de hoy la fortaleza de Isabel II.

Leemos en *La Publicidad* del viernes:

"Han caido en poder de los agentes de la autoridad dos individuos que se dedicaban al comercio.

Nada tendría de particular que dos hombres ejercieran en Barcelona tal profesión, pero lo raro del caso consistía en que tales sujetos vendían los géneros á precios inverosímiles por lo baratos.

Y no obstante hacían con sus ventas negocio redondo, pues al adquirir las mercancías no pagaban su importe, representándoles todo el dinero ganancia limpia."

SOCIEDADES

Casino Unión Liberal

DE LLUMESANAS

No habiendo tenido efecto el domingo anterior la Junta general extraordinaria convocada, se anuncia otra nueva para el próximo domingo 21 del actual á las cuatro de la tarde, en la que se tomará acuerdo sea cual fuere el número de socios concurrentes.

Llumesanas 16 octubre 1894.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 18 Jueves

San Lúcas Evangelista.

Sale el Sol á las 6'13.—Pónese á las 5'17.
Luna: sale 9'38 N.—Pónese 11'37 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 16.

Buques despachados

Día 17.

Para Palma vapor «Puerto Mahón», cap. D. José Caldés, con 18 trip. y varios efectos.

Para Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón*, cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Inseguridad sobre la apertura de las Cortes—Congreso de higiene.

Madrid 16, 12 t.

No se ha firmado aun la convocatoria para la apertura de las Cortes, pues á pesar de lo que se había dicho no se sabe á punto fijo si se abrirán el día 8 ó el día 12, según se hallen las obras que se están verificando en el Senado.

Se ha firmado la Real orden creando la junta de propaganda para el Congreso de higiene que debe celebrarse en 1897.

—

Convocatoria de Cortes—Los japoneses avanzan—Viaje del Sr. Castelar—Junta de rabadanes oveja muerta.

Madrid 17, 10'30 m.

La Gaceta publica el Real decreto declarando terminada la primera legislatura y convocando Cortes para el día doce de Noviembre próximo.

Confírmase la noticia de que los japoneses se han apoderado de Port-Arthur.

El Sr. Castelar ha llegado á Nápoles.

Los Sres. Sagasta y Martínez Campos tuvieron anoche una importante conferencia sobre los asuntos de Cuba y Marruecos.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 16, 4'00 t.

4 por 100 interior	71'72
4 por 100 exterior	82'17
4 por 100 amortizable	79'87
B. H. de Cuba 1886	110'00
Id. id. 1890	98'62
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	25'45
F. Norte	31'30
Id. Orense.	8'85
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'17
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'25
Id. Almansa	55'37
Compañía Trasatlántica . . .	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 16 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 26 » »

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—Oye, mamá, ¿los soldados son niños tambien?
—¿Por qué dices eso, hijo mío?
—Porque siempre los veo acompañados por criadas.

* *

—¿Quiere usted algo para la Habana?
—¿Se marcha usted?
—Sí, señor.
—Hombre, para la Habana no quiero nada... pero para mi casero necesitaría dieciseis duros.

Anuncios.

Anuncio

El 15 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Parque de Artillería de esta Plaza, la venta en pública subasta de materiales procedentes del desbarate de efectos inútiles.

Para mas detalles en las oficinas de dicha dependencia, San Fernando 33, de nueve á una.

Para alquilar

Lo está la casa calle de San Roque número 37. Informarán, Cuesta de Deyá, n.° 16, 1.°

Impermeables «Pourted»

Clases y precios sin competencia.

Paraguas impermeables

Gran novedad.

Para encargos, muestras y demás detalles, al representante en las Baleares

D. Juan T. Vidal,

S. Jorge, 28, Mahón.

Fincas en venta

El día 15 de Noviembre próximo se venderán en licitación privada, en el despacho de D. Juan Martorell, calle de Dayá n.° 19, si la postura fuese del agrado de los vendedores, las fincas siguientes:

1.ª El predio rústico conocido por *El Furí de baix*, situado en el término municipal de Ciudadela, de unas 117 hectáreas tierra de cultivo, y unas 6 hectáreas de monte bajo y chumberas, y libre de todo gravámen.

2.ª La casa calle de Anuncivay señalada con los números 6, 8 y 10, con el gravámen del derecho de habitación.

Dichas dos fincas se venden separadamente.

Sirvienta

Se necesita una de 10 á 12 años, en la calle de las Moreras número 58, (Tienda de comestibles).

Para vender

Lo está la casa n.° 19½ de la calle del Bastión.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

RAMON PRIETO

Administrador de entierros

Ofrece sus servicios á este respetable público, calle de Gracia n.° 88, altos.

Para vender

Por ausentarse sus dueños se vende una tienda situada en la calle de San Jaime, n.° 15. Bastante parroquia. Informes en la misma.

* *

Hay tres casas para vender calle del Cármen números 49, 53 y 80-82. Informes calle de Hannover n.° 38.

Servicio fijo y semanal de trasportes

AMENGUAL Y COMPAÑÍA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9

BARCELONA

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de esta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. Autor: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

¡Atención!

Anís manchego 1.ª *(mata faluga)*	kilo	pesetas	1'10
Anís andaluz	»	»	1'00
Anís estrellado 1.ª	»	»	3'00
Azúcar blanco pilé	»	»	1'10
Azúcar dorado seco	»	»	0'95
Azúcar mascabado blanco	»	»	0'90
Pimienta negra Singapore	»	»	2'50
Café Puerto Rico Hacienda	»	»	4'00
Id. id. id. id. (tostado todos los días, sin mezcla)	»	»	5'65
Azúcar cuadradillo 1.ª para café	»	»	1'25
Garbanzos Mazagán	»	»	0'45
Maiz cincuantini	»	»	0'25
Arroz buena clase	»	»	0'45
Arroz superior	»	»	0'50
Aceite Mallorquín 1.ª	litro	»	1'40
Salvado sacos 40 kilos		»	4'75
Salvadillo » » »		»	5'50
Menudillo » » »		»	6'75
Harina para ganado, saco de 64 kilos		»	12'00

Al por mayor se hacen grandes descuentos.

Precios de licores

1 botella 3/4 litro licor Pepermin	Pesetas	1'75
1 botella 3/4 litro licor Rosa	»	1'75
1 botella 3/4 litro licor Crema Rom	»	1'75
1 botella 3/4 litro licor Anisete Burdeos	»	2'00
1 botella 3/4 litro Rom Jamaica	»	2'00
1 botella 3/4 litro Rom Trinidad	»	4'00
1 botella 3/4 litro Vino Jerez seco	»	1'75
1 botella 3/4 litro Vino Jerez dulce	»	1'75
Caña legítima Puerto-Rico 28° el litro	»	1'50

La caña se vende en garrafones de 16 litros contándose por el envase 3 pesetas, garrafones nuevos y fuertes.

Al por mayor grandes descuentos

En la operación de tostar el café nos honrarán muchísimo todas las personas que quieran presenciarlo y así se convencerán de su pureza y buena clase.

Calle de las Moreras n.° 52—Mahón

ACADEMIA DE Dibujo y Pintura

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. PEDRO PAX

Continúan en esta academia las clases de dibujo en todos sus géneros. Dibujo lineal, de paisaje, de adorno, de figura.

Pintura al óleo y acuarela

Caligrafía á horas convencionales.

Clases para Señoritas de 8 á 9 mañana.

Preparatoria para carreras militares.

Se hacen todos los trabajos concernientes al arte, especialmente retratos al óleo y al carbón.

Para mayor comodidad de las Señoritas que no puedan asistir á la clase de 8 á 9 queda abierta otra especial de 12 á 1.

Clases á domicilio

39, Prieto y Caules, 39.

F. Parés

Enfermedades del estómago

Como Médico Especialista, después de una larga práctica en diversos países, trata con verdadero éxito los casos más graves. Así mismo todas las enfermedades crónicas y agudas que tengan relación con las *Nerviosis* y las diversas formas *Histéricas*.

Calle Moreras, 25, altos—Mahón.

Consulta tambien por correo.

GUANTES

Se limpian sin perder su color primitivo, con todo esmero en la calle del Horno n.° 6.—Mahón.

Sardinas saladas (pinxes)

Recibidas recientemente de los mejores saladeros de Galicia.

Grandes, gordas y frescas.

Se venden por millares á precios baratísimos.

Informarán en la Agencia de

Pederico J. Cardona

Muelle al lado del cuartel de Carabineros

Para alquilar

Lo están los altos de la casa calle del Comercio n.° 29. Informes calle de la Luna n.° 30.

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la** calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

